



Comunicado en respuesta a las notas malintencionadas de periódico impreso

En razón de las noticias tendenciosas, mal intencionadas e irresponsables publicadas por un periódico impreso, y haciendo uso del derecho de respuesta; al Pueblo Salvadoreño informamos:

1. Las funciones de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, establecidas en la Constitución y la Ley de la PDDH, se siguen implementando.
2. Es FALSO que se pretenda encubrir y proteger a las instituciones del Estado o autoridades de las mismas que vulneren derechos humanos.
3. Es FALSO que se pretenda politizar la institucionalidad, sino más bien se trata de una reingeniería para garantizar la protección y garantía de los Derechos Humanos de forma oportuna y eficaz a favor de la población.
4. Las y los nuevos profesionales en los cargos de: Procuradora Adjunta de Niñez y Juventud, Procuradora Adjunta de Mujer y Familia, y Procurador Adjunto de Migrantes y Seguridad han sido nombrados conforme a la legalidad y bajo la modalidad de confianza.
5. Estos cambios no tienen ningún trasfondo personal, ni político, sino que buscan inyectar estrategias de protección y garantía de los derechos humanos de la población salvadoreña por temática asignada; por lo tanto, lo informado por el periódico escrito nacional es mal intencionado y tendencioso para deformar la imagen y acciones que se toman en beneficio de la población por parte de esta Procuraduría.
6. Como PDDH, se reitera el compromiso y la actuación para la cual se creó la institución.

Finalmente, hacemos un llamado a todos los medios de comunicación y población en general a no dejarse sorprender por informaciones viciadas y mal intencionadas.

San Salvador, 25 de marzo del 2022

Ricardo Salvador Martínez

Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones